

VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 221

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-9953** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de supresión de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro en el CIE Mercado de Mexico.*

El 21 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno Local adoptó el Acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2004, este Ayuntamiento aprobó la creación de un Registro Auxiliar del Registro General en el Centro de Iniciativas Empresariales Mercado de México sito en la calle Alta, nº 133, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos la presentación tanto de las solicitudes como de cualquier otra documentación relativa a las diversas convocatorias de ayudas que son gestionadas por la Agencia de Desarrollo.

Tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la puesta en funcionamiento del Registro Electrónico General del Ayuntamiento y la transformación del Registro Auxiliar del CIE Mercado de México en Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR), desde el pasado 28 de junio de 2018 se ha detectado una drástica disminución de su actividad, motivada por hecho de que la mayor parte de los ciudadanos que hacen uso de esta OAMR, lo hacen en calidad de empresarios, estando ahora la mayoría de ellos obligados a hacerlo a través de medios electrónicos.

Por lo expuesto, el concejal delegado de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Suprimir la Oficina de Asistencia en Materia de Registro sita en el CIE Mercado de México en base a la escasa actividad desarrollada, que no justifica la utilización de los recursos materiales y humanos necesarios para su mantenimiento.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 4 de noviembre de 2019.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,  
José María Menéndez Alonso.

2019/9953

CVE-2019-9953